A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6479

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1601/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4), A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 19 de julio de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1601/2021, con ID N° 386472, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP4), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6308 de fecha 22 de enero de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45072 de fecha 8 de abril de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas quince firmas, según Acta de Apertura N° 10 de fecha 6 de abril de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de junio de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 80/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022 y 2023;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38° Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1601/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4), A VARIAS FIRMAS.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1601/2021, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP4), en las siguientes condiciones:

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Asunción y Alrededores	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	14,25	154.999	2.394	4.788	371.067.606	742.135.212
		J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
		DAVECO S.R.L.	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
		ATENAS S.R.L.	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
		BS INGENIERÍA S.R.L.	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
		ING. VENANCIO SOLÍS MEDINA	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
		INDEL S.A.C.I.	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
		INTEC INGENIERÍA S.A.E.	12,25		2.058	4.116	318.987.942	637.975.884
Total ₲ (IVA incluido)							**2.603.983.200**	**5.207.966.400**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1601/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4), A VARIAS FIRMAS.

por un monto total mínimo de ₲ 2.603.983.200 (guaraníes dos mil seiscientos tres millones novecientos ochenta y tres mil doscientos) y por un monto total máximo de ₲ 5.207.966.400 (guaraníes cinco mil doscientos siete millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.20 13:05:17 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ